

ACTA No. 002
19 DE AGOSTO DE 2025

**LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CALIDADES
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS
EGRESADOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO**

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025 *"Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico"*, corregido por el Acuerdo Académico No. 20250102 del 20 de mayo de 2025 *"Por medio de la cual se corrige un error formal del Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025"*, una vez cerrada la convocatoria para la elección del representante de los Egresados ante el Consejo Académico, en desarrollo del artículo 5 Ibidem, se procedió con la verificación de los requisitos de cada uno de los aspirantes presentados, no sin antes, tener en cuenta las calidades consagradas en el Estatuto General, en específico en su artículo 9, literal c) que dispone:

"c) El representante de los egresados debe ser titulado de la Institución. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los graduados de los programas de pregrado y postgrado de la Institución para un período de dos (2) años".

En tal sentido, se solicitó a las áreas de Gestión Humana y Contratación, para que manifiesten si los aspirantes tienen o han tenido durante el último año, un vínculo laboral o contractual con la Institución Universitaria Digital de Antioquia, a lo que se informó que las personas inscritas a la convocatoria no tienen, ni han tenido ningún vínculo laboral o contractual con la institución. Así mismo, se siguió con la comprobación de la documentación presentada en las solicitudes, validándose el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos a cada uno de los inscritos.

Por tanto, en virtud del artículo 6 del mismo Acuerdo Académico, el cual reza:

"ARTÍCULO 6. Publicación de lista de candidatos que cumplen requisitos y calidades: En un tiempo máximo de dos (02) días hábiles, contados a partir del cierre de inscripciones, mediante comunicación que será publicada en la página web institucional, en el link de la convocatoria, se darán a conocer los nombres de

los candidatos inscritos que cumplen las calidades y requisitos establecidos para la representación..”

Se procede con la publicación de la lista de candidatos que cumplen requisitos y calidades con su respectiva validación en cuadro de verificación, así:

FECHA	Numero de Inscripción	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	N° CEDULA	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	HOJA DE VIDA F.P	FOTO	C. CEDULA DE CIUDADANIA	PROCURADURIA	C. CONTROLORIA	ANTECEDENTES POLICIA	C. MEDIDAS CORRECTIVAS	F. DELITOS SEXUALES	REDAM	CALIDAD DE EGRESADO	OBSERVACIONES
EGRESADOS																
15/082025	1	PRINCIPAL	MELISA MENDOZA CASTAÑO	1.033.372.792	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se certifico que los candidatos son egresados de la institución; además no tienen vinculación laboral o contractual con la institución
		SUPLENTE	NELLYS NILETH NISPERUZA DÍAZ	1.192.745.690	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Candidaturas que no cumplieron con los requisitos.

A continuación, se detalla el nombre del egresado que no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 12 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021 para ser candidato a Representante de los Egresados ante el Consejo Académico de la IU. Digital de Antioquia.

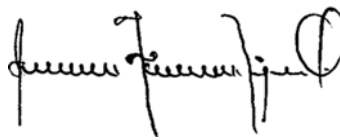
FECHA	Numero de Inscripción	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	N° CEDULA	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	HOJA DE VIDA FP	FOTO	C. CEDULA DE CIUDADANIA	PROCURADURIA	C. CONTROLORIA	ANTECEDENTES POLICIA	C. MEDIDAS CORRECTIVAS	F. DELITOS SEXUALES	REDAM	CALIDAD DE EGRESADO	OBSERVACIONES
EGRESADOS																
15/082025	2	PRINCIPAL	Andres Sebastian Palencia Londoño	1.026.163.663	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se revisó la hoja de vida de la función Pública y aceptaron que tienen Inhabilidades
		SUPLENTE	Jhoan Enrique Jimenez Lopez	1.001.032.063	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

Cualquier reclamación a la presente, deberá presentarse dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir de la publicación en los medios institucionales oficiales, es decir, del 20 de agosto hasta el 22 de agosto de 2025; en aras de ejercer el derecho de defensa y contradicción establecido en el artículo 16 parágrafo 1 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021.

En firme la lista de candidatos que cumplen con la calidad y requisitos, se continuará con la etapa siguiente del proceso de elección, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025 *“Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico”*, corregido por el Acuerdo Académico No. 20250102 del 20 de

mayo de 2025 "Por medio de la cual se corrige un error formal del Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025" y el cronograma de la convocatoria publicada.

Para la constancia de lo anterior se firma el 19 de agosto de 2025.



PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
Director Jurídico

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Ana María Matute Benjumea	19/08/2025
Revisó	Alexander Mejía Román	19/08/2025
Aprobó	Cristián Andrés Echeverri Jaramillo	19/08/2025

Los arriba referenciados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.